

BASES DE LA PROMOCIÓN "KENWOOD GOLD SERVICE 2021"

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las "Bases"), DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante "DE'LONGHI"), con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada "KENWOOD GOLD SERVICE 2021" (en adelante la "Promoción"). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DE'LONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de acceder al servicio gratuito KENWOOD GOLD SERVICE, entre los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra de alguno de los siguientes robots de cocina de Kenwood durante el periodo promocional:

kMix KMX750RD, kMix KMX750WH, kMix Editions KMX760, Chef KVC3110S, Chef Elite KVL5320S, Chef Elite XL KVL6320S y Titanium Chef Baker XL KVL85.004SI

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español (excepto Ceuta i Melilla), que adquieran alguno de los robots en promoción, que se registren en el formulario promocional, y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DE'LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

2.3. No podrán participar empresas. La promoción está limitada para uso doméstico de los robots de cocina.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

3.1. La Promoción será válida del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 para aquellos consumidores que hayan adquirido alguno de los robots de cocina Kenwood en promoción en 2021.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español excepto Ceuta y Melilla.

3.3 El Kenwood GOLD Service podrá disfrutarse durante 3 años a partir de la fecha de compra del producto, siempre que el registro de la participación se realice en un plazo máximo de 1 mes desde la fecha de compra.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

4.1. La participación podrá realizarse a través del formulario al que puede accederse desde <https://www.kenwoodworld.com/es-es>

4.2. Aquellos que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación, adjuntar el ticket de compra de uno de los robots de cocina Kenwood en promoción adquirido durante 2021 en un punto de venta o distribuidor del territorio nacional español (excepto Ceuta y Melilla), y podrán disfrutar de las ventajas del Kenwood GOLD Service especificadas en el apartado premios de las presentes bases.

4.3 Los usuarios registrados deberán conservar el ticket de compra original del producto en promoción, tanto para acceder al servicio Kenwood GOLD Service como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitado.

4.4 Solamente podrán acceder al premio de la presente promoción aquellas participaciones válidas en las que la fecha de registro en la promoción sea, como máximo, posterior en un mes a la fecha de compra.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DE'LONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DE'LONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DE'LONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso

de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario a los efectos de la presente promoción.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.6 DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

5.7 Quedan expresamente excluidos de la promoción los productos adquiridos en venta online excepto en las páginas web de tiendas físicas situadas en territorio nacional español, siempre que se haga en la tienda virtual española de dicha tienda física, o la compra directa en la web de KENWOOD en España (www.tiendakenwood.es). En concreto las compras de productos en empresas de exclusivamente venta on-line, como es el caso de Amazon, o en tiendas virtuales de otros países, aunque sean de tiendas físicas en España, no podrán participar en la promoción. Tampoco podrán participar las compras de productos en Market Places.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la LSSICE 34/2002, de 11 de julio, de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y el nuevo reglamento europeo de protección de datos, RGPD 679/2016, les informamos de que los datos suministrados por usted van a pasar a formar parte del fichero de Clientes/Clientes Potenciales de DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., encontrándose inscrito en el Registro General de Protección de Datos. El responsable del fichero es DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., que tiene su domicilio en AVDA. PORTS DE EUROPA, 100, 3º ZAL – 08040 BARCELONA pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mandando escrito a la anterior dirección con los requisitos contemplados en la Instrucción 1/1998, de la Agencia Española de Protección de Datos, relativa al ejercicio de los mencionados derechos, o personalmente en nuestra sede acreditando su identidad.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales está basada en la autorización por parte del participante, quien voluntariamente y a través de la utilización y registro de sus datos en la web promocional, acepta participar en la promoción de DE'LONGHI aceptando sus Términos, Condiciones y Bases de Participación.

Los datos personales que se nos proporcionen se recopilarán, procesarán y archivarán manualmente o por medios electrónicos de acuerdo con la Política de Privacidad que se puede encontrar en: <https://www.delonghi.com/es-es/politica-de-privacidad>.

7.- PREMIOS:

El premio consistirá en el acceso gratuito de los usuarios con una participación correcta al servicio gratuito Kenwood GOLD Service valorado en 99€ con las siguientes ventajas:

-Regalo de accesorio KAX950ME Picadora de Carne solo por registrarte. El regalo se remitirá al domicilio indicado en la participación siendo los costes de envío a cargo de DE'LONGHI.

- Acceso durante 3 años desde la fecha de adquisición del producto, al servicio técnico Kenwood GOLD Service, que consiste en la recogida y entrega posterior en el domicilio del usuario en caso de reparación en un plazo de 10 días hábiles, y la ampliación de la garantía del fabricante un año adicional hasta completar un total de 3 años desde la fecha de compra.

Para disfrutar de este servicio, el usuario deberá identificarse con su número de socio.

Esta oferta está vigente siempre que la avería no sea derivada de un mal uso o mal mantenimiento del equipo, según se especifica en el manual de usuario. El uso no doméstico del Producto invalidará la oferta.

Cualquier avería no cubierta por la garantía, implicará la pérdida de la cobertura Kenwood GOLD Service, y el cliente deberá asumir el coste correspondiente a la revisión del equipo más el transporte, equivalente a 59 Euros.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 22/12/20